

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2023-MDR/A**

Reque, 20 de marzo de 2023

VISTO;

El Memorando N° 023-2023-MDR/A de fecha 17 de marzo de 2023, la Carta de fecha 17 de marzo de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MDR/A de fecha 09 de enero de 2023, se designa a la Ing. Yanira Maybee Ramírez Sánchez en el cargo de GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL, con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, señala en su Artículo 13.- Supuestos de extinción del contrato administrativo de servicios. 13.1. El contrato administrativo de servicios se extingue por: "c) *Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado sino es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado*";

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de la servidora Ing. Yanira Maybee Ramírez Sánchez en el cargo de confianza de GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Reque, con eficacia a partir del 20 de marzo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MDR/A de fecha 09 de enero de 2023, así como cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Alcaldía

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos dar cumplimiento a la presente resolución y a la Unidad Funcional de Secretaria General, notificar la presente Resolución a las áreas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Reque, la difusión de la misma en el portal de la entidad.

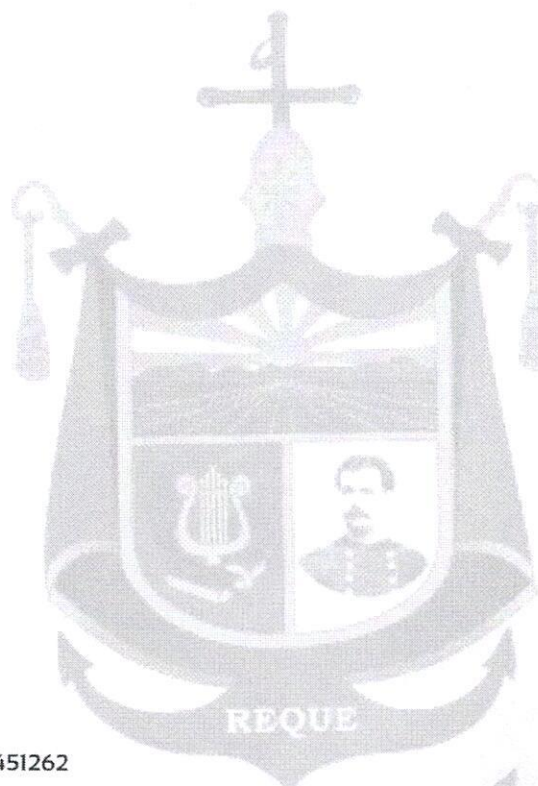
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

cc.
OGA
UFRH
Interesado
UFSG
UFI
Archivo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Alcaldía

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORÁNDUM 023-2023-MDR/A

PARA : Abog. MARCO RAMÍREZ REQUEJO
SECRETARIO GENERAL

DE : ARQ. MANUEL OSWALDO NECIOSUP RIVERA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°011-2023-MDR/A

REF : Carta de fecha 17 de Marzo del 2023

FECHA : REQUE, 17 DE MARZO DEL 2023



De mi especial consideración:

Por intermedio de la presente hago llegar mi saludo cordial y a la vez en atención al documento de la referencia manifestarle lo siguiente:

Visto el documento de la referencia, suscrito por la Ing. Yanira Maybee Ramírez Sánchez, en el que presenta su RENUNCIA al cargo de confianza como responsable de la GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Por tal motivo se da por concluida la designación de la Ing. Yanira Maybee Ramírez Sánchez, en el cargo de confianza como responsable de la GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Reque, y a la vez se solicita a UD. se emita la Resolución que deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N°011-2023-MDR/A.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovar las expresiones de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

Calle Elías Aguirre N. ° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>

!Juntos haremos historia! 148

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Chiclayo, 17 de marzo del 2023.

Arq. Manuel Neciosup Rivera
Alcalde Distrital de Reque



ASUNTO: Renuncia al cargo de Gerente

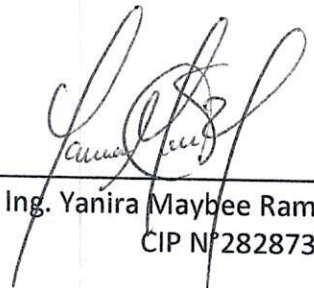
De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle y comunicarle mi decisión irrevocable de renunciar, a partir de la fecha al cargo de confianza como **responsable de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental** que vengo desempeñando en su institución a partir del 09 de enero del presente año, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29489, y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

Le solicito por tanto que me exonere del plazo de ley (30 días) tal y como indica el artículo 18 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral del Texto Único Ordenado (TUO).

Agradeceré se sirva disponer, a quien corresponda, la entrega de mi Certificado de Trabajo y otros de acuerdo a ley.

Atentamente,


Ing. Yanira Maybee Ramirez Sánchez
CIP N° 282873